



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA SOCIAL  
Y DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE CEUTA

**CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,  
PROFESORES TÉCNICOS DE F.P. Y PROFESORES DE ESCUELAS  
OFICIALES DE IDIOMAS.**

**LISTADOS DEFINITIVOS DE INTERINOS**

De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe III de las Instrucciones de la Subsecretaría para el comienzo del curso 2008 / 2009 y, concretamente, en el punto Cuarto de las referidas Instrucciones, esta Dirección Provincial resuelve publicar:

- Listado de Interinos del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Listado de Interinos del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación profesional.
- Listado de Interinos del cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Listados de excluidos.

Contra estas listas los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ceuta, a 13 de agosto de 2008

EL DIRECTOR PROVINCIAL ACCTAL.

Fdo.- Manuel J. Cuadra Rouco